

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos

(Real orden de 5 de Abril de 1853)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: ALMIRANTE, 15
TELEFONO 2.931

DE DIEZ Á DOCE Y DE CUATRO A SIETE

PRECIO DE SUSCRIPCION

En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3,50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle del Almirante, 15, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobre.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción,.....	0,50 pta
Id. particulares, id. id. id.....	0,75

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno civil

Secretaría.—Negociado 2.º

La Dirección General de Administración, con fecha 3 del actual, me dice lo que sigue:

«Excelentísimo señor: Instruido oportuno expediente en este Ministerio con motivo del recurso de alzada interpuesto por Doña Asunción Serra contra acuerdo del Ayuntamiento de esta Corte, sobre expropiación de terrenos de su propiedad con destino al Paseo de Ronda; sírvase V. E. ponerlo de oficio en conocimiento de las partes interesadas, á fin de que en el plazo de veinte días, á contar desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de la presente orden, puedan alegar y presentar los documentos ó justificantes que consideren conducentes á su derecho.»

Lo que se publica en este periódico oficial á los efectos legales consiguientes.

Madrid, 7 de Agosto de 1911.—El Gobernador interino, A. Cembrano.

(Núm. 3.063.)

Ayuntamientos

MOSTOLES

Extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de esta Villa en el segundo trimestre del corriente año.

Sesión del día 5 de Abril.

No tuvo efecto por no concurrir número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo.

Día 7.

(Supletoria del día 5.)

Se leyó el acta de la anterior, que fué aprobada, y dada cuenta de la correspondencia oficial, se acuerda reclamar de las oficinas de Hacienda los antecedentes necesarios para liquidar la cuenta del que fué Apoderado del Municipio en Madrid, quedando enterada la Corporación de haberse aprobado por la Superioridad la segunda lista cobratoria de la riqueza urbana para el año actual, y se aprobó la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Día 12.

No tuvo efecto por falta de asuntos de que tratar.

Día 19.

Aprobada el acta de la anterior y leídos los BOLETINES OFICIALES, se acuerda:

Publicar un bando sobre Policía rural y aprobar la cuenta de los gastos de Semana Santa, y que se paguen con cargo al capítulo 9.º, artículo 3.º del presupuesto.

Día 26.

No hubo sesión por no concurrir número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo.

Día 3 de Mayo.

Se leyó el acta de la anterior y fué aprobada, y leídos los BOLETINES OFICIALES, se acuerda:

Aprobar la distribución de fondos para el corriente mes.

Se nombró Guarda municipal á Francisco Ortiz Mentero, licenciado del Ejército.

Que se paguen los gastos de quintas y los jornales empleados en arreglar las calles del pueblo con cargo á los capítulos respectivos del presupuesto vigente.

Día 10.

Aprobada el acta de la anterior y dada cuenta de la correspondencia oficial, se acuerda aprobar las altas y bajas presentadas á los Registros Fiscales de rústica y urbana en el año actual.

Día 21.

No hubo sesión por falta de asuntos de que tratar.

Día 24.

No hubo sesión en este día por no reunirse número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo.

Día 31.

Se aprobó el acta de la anterior, y dada cuenta de la correspondencia oficial recibida, se acuerda:

Aprobar la distribución de fondos para el mes de Junio.

Se nombraron los Vocales que han de formar la Junta pericial y quedó fijada definitivamente la cuenta de fondos municipales del año de 1910.

Día 7 de Junio.

No hubo sesión por falta de asuntos de que tratar.

Día 14.

No tuvo efecto la sesión de este día por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdo.

Día 21.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada, y dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas, se acuerda:

Aprobar los apéndices á los Registros Fiscales de rústica y urbana; que se reproduzca y publique el bando sobre recolección y espiguelo; que se proceda á la limpieza de los tejados de las Escuelas y al arreglo de los desperfectos causados en los caminos por las últimas tormentas, é incluir á su instancia en el padrón de vecinos á Don Alfredo Martínez Maestre y familia.

Día 28.

Se leyó el acta de la anterior, siendo aprobada, dándose cuenta de las disposiciones oficiales publicadas, y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

La Junta municipal no ha celebrado sesión en este trimestre.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de este día.

Móstoles, 26 de Julio de 1911.—El Alcalde, Benjamín Rúa.—El Secretario, Bernabé Manzano.

(Núm. 2.993.)

NAVALCARNERO

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de Junio último.

Sesión ordinaria del día 3.

Aprobar el acta de la anterior.

Nombrar al Depositario de fondos municipales de esta Villa Recaudador del canon asignado á las suertes sembradas en el año actual de la dehesa boyal de Mari Martín, de la misma.

Acordar socorrer con la limosna de cinco pesetas al vecino pobre y enfermo Ramón Patero Olías.

Sesión ordinaria del día 10.

Aprobar el acta de la anterior.

Idem el contrato de venta hecho por la Comisión del Ayuntamiento á Don Ricardo González Silva, de esta vecindad, de la noria antigua que existía en Juan de Toledo, propiedad del Municipio, en la cantidad de 75 pesetas.

Idem la subasta de los pastos de aprovechamiento de la rastrojera de la Dehesa boyal de Mari Martín, de esta Villa, adjudicando el remate en favor de Paulino Solana Elvira, con su fiador Gregorio Fernández Jorge, ambos de esta vecindad, en la cantidad de 500 pesetas.

Idem el extracto de acuerdos de este Ayuntamiento y Junta municipal de Asociados durante el mes de Mayo último.

Quedar enterada la Corporación del ingreso de la cantidad de 935 pesetas y 76 céntimos hecho en el fondo de Consumos de la recaudación de la administración municipal durante el mes de Mayo último.

Sesión ordinaria del día 17.

Aprobar el acta de la anterior.

Acordar se abone al Depositario de fondos municipales de esta Villa, por todo el año actual, la cantidad de 125 pesetas por vía de indemnización de gastos de viaje á Madrid durante el indicado año para verificar los pagos de este Municipio, como se venía haciendo en años anteriores, con cargo al capítulo 11 ó de Imprevistos del presupuesto municipal vigente.

Acordar tener como dueña de la Central de luz eléctrica de esta Villa á Doña Clea de Zulueta y Enoresa, esposa de Don Pedro García Rodríguez, con el que se entenderá el Ayuntamiento en lo concerniente al fluido eléctrico del alumbrado público, y para todo lo demás que sea procedente, habiendo sido adquirida dicha Central de luz eléctrica de Don Carmelo Martínez Bosch, por escritura otorgada en Madrid en 17 de Julio de 1909, ante el Notario Don Luis Gallinal y Pedregal.

Nombrar al Concejal Don Guillermo Rodríguez Olías Vocal de la Junta local de Primera enseñanza de esta Villa, en la vacante producida por el cese en dicha

cargo de Don Joaquín Martín Cardaña, por haberle sido admitida la renuncia del de Concejal.

Sesión ordinaria del día 24.

Aprobar el acta de la anterior.

Acordar acogerse á los beneficios de la octava disposición especial de la ley de Presupuestos vigente, su fecha 29 de Diciembre de 1910, para verificar los pagos de sus débitos al Estado este Ayuntamiento, celebrando el oportuno concierto, bajo las siguientes bases: primera, que el concierto se verificará pagando el Ayuntamiento por anualidades, durante veinte años, los débitos que resulte tener pendientes de pago al Estado en 1.º de Enero de 1911, según la liquidación que practique la Delegación de Hacienda de esta provincia, que una vez que sea conocida por el Ayuntamiento, la prestará su conformidad, puesto que en el día se desconocen los débitos y su cuantía; y segunda, que se eleve al Excelentísimo señor Ministro de Hacienda la oportuna instancia acompañada de los documentos que preceptúa la Real orden de 29 de Mayo último, solicitando la celebración del referido concierto con sujeción á las bases que se estipulan.

Sesión extraordinaria del día 27.

Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterada la Corporación de no haberse presentado reclamación alguna al apéndice del Registro fiscal de la riqueza rústica del término municipal de esta Villa para el próximo año de 1912, durante el tiempo que ha permanecido expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el día 10 hasta el 26 del expresado mes de Junio; haciéndose constar por certificación que el Secretario expida en dicho documento, el cual se remita con su copia á la Superioridad, según se halla prevenido.

Navalcarnero, 5 de Julio de 1911.—El Secretario, Tomás Puertas.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria de 8 del mes actual el anterior extracto, de que certifico.

Navalcarnero, 15 de Julio de 1911.—V.º B.º—El Alcalde, José García.—El Secretario, Tomás Puertas.

(Núm. 2.866.)

VILLA DEL PRADO

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal de Asociados durante el segundo trimestre de 1911.

Sesión ordinaria de 2 de Abril de 1911.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se acordó que, según costumbre tradicional, concorra este Ayuntamiento á la celebración de la fiesta del 17 del actual, llamada de la Caridad, y se costee de los fondos municipales.

Socorrer con 10 pesetas al enfermo Román Ventura.

Fué aprobado el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta de Asociados en el primer trimestre del año actual.

Se puso en conocimiento de la Corporación haberse concedido por el Excelentísimo señor Gobernador civil la excepción de subasta para la construcción de un pozo artesiano, acordando las bases á que se ha de sujetar el contrato, que se ha de formalizar con el encargado de su construcción, Don Benito Calderón Galocha.

Se dió cuenta al Ayuntamiento del resultado del concurso para el ofrecimiento

de terreno para construir un Matadero público, acordando nombrar Peritos para tasar el que propone Don Alejandro Pescito y Palacios.

Se acordó abonar 10 pesetas 50 céntimos por los trabajos de fontanería, y 80 pesetas 25 céntimos por destrucción y muerte de urracas.

En 9 de Abril no hubo sesión por falta de número de señores Concejales.

Sesión ordinaria de 16 de Abril.

Se leyó y quedó aprobada el acta de la anterior.

Se acordó el abono de distintas cantidades por adquisición de árboles y jornales para su plantación en la vía pública.

Satisfacer las dietas del comisionado para asistir á la revisión de mozos del actual reemplazo y socorros facilitados á los mismos.

Sesión ordinaria de 23 de Abril.

Se dió lectura de la anterior y fué aprobada.

Se acordó socorrer con 10 pesetas á la enferma Sebastiana González y González.

Se aprobó la cuenta presentada por el Depositario de fondos municipales de lo gastado en la comida del elemento oficial que concurrió á la función de la Ermita de la Poveda en 17 del actual, importante 127 pesetas, y se acordó su abono al mismo, como así bien el importe del pan repartido á los fieles.

Se acordó abonar el importe de los trabajos efectuados para la confección de los repartos de la contribución rústica, pecuaria y urbana ordenados formar por Real orden de 5 de Enero.

Así bien se acordó satisfacer al señor Cura párroco de esta Villa la limosna de 100 pesetas por las festividades religiosas de Semana Santa.

Se acordó requerir al rematante del aprovechamiento de pastos de la dehesa del Alamar del año forestal 1910-1911, Don Baldomero Lázaro, para que en término de quinto día ingrese el importe en que fueron subastados, bajo apercibimiento de apremio.

Satisfacer á los Médicos titulares el importe del reconocimiento de mozos del actual y anteriores reemplazos.

Abonar á Don Julián Prado Beltrán 881 pesetas 87 céntimos por tubería de hierro para el pozo artesiano en construcción.

Sesión ordinaria de 30 de Abril.

Se leyó el acta de la anterior, que fué aprobada.

Se dió cuenta al Ayuntamiento de que los Peritos nombrados para la tasación del terreno ofrecido para la construcción del Matadero le evalúan en 450 pesetas, cuya tasación está conforme el dueño, Don Alejandro Pescito, por lo que se acordó su adquisición y siempre que el propietario tenga título inscrito y esté libre de toda carga y gravamen, autorizando al señor Alcalde y Regidor Síndico para que en nombre del Ayuntamiento otorguen la escritura de adquisición.

Se acordó se costee de fondos municipales la función de San Antonio, y se autorizó al señor Alcalde para la ejecución del acuerdo.

Se acordó el abono de dietas por conducción de repartos de la contribución, y otra por operaciones efectuadas en la tubería de las fuentes públicas.

Sesión ordinaria de 7 de Mayo.

Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se nombraron Peritos y suplentes para renovar la mitad de la Junta Pericial y la

formación de ternas para remitir al señor Administrador de Hacienda para que á su vez designe los que les correspondan.

Se nombraron Peritos prácticos para la tasación de la casa que ofrece hipotecar el Depositario de fondos municipales para responder de la garantía de su gestión.

Sesión ordinaria de 14 de Mayo.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se puso de manifiesto á la Corporación, y fué aprobada, la cuenta presentada por el Agente apoderado de este Ayuntamiento Don Valentín Pancorbo, relativa al cobro de intereses de resguardos de la Caja general de Depósitos del segundo semestre de 1910, y de los producidos por las 29 inscripciones intransferibles del 80 por 100 de Propios, correspondientes al cuarto trimestre de 1910, disponiendo se extiendan los oportunos cargaremes y libramientos de justificación de carga y data de las partidas que comprende.

Sesión ordinaria de 21 de Mayo.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se acordó requerir á Simón Gálvez y Epifanio Mejías á fin de que dejen en el estado que antes tenía un trozo de la vía rural titulado Carril del Cura, y se ponga en conocimiento del Juzgado municipal para que depure las responsabilidades que pudieran existir por este hecho.

Así bien se acordó requerir á Blas González para que haga desaparecer un freagadero construido en la vía pública.

Se acordó se construyan unas puertas para cerramiento de las bocacalles que desembocan en la plaza pública para utilizarlas en los días que se celebran corridas de toros.

Se acordó satisfacer diferentes cantidades por vacuna antivariolosa y otros conceptos.

Así bien se acordó se recojan del señor Arquitecto provincial el plano, proyecto, memoria y presupuesto formado para la construcción del Matadero público, y abonar las 600 pesetas de honorarios del señor Arquitecto.

Sesión ordinaria de 28 de Mayo.

Se leyó y quedó aprobada el acta de la anterior.

Se acordó que á los efectos de lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento dictado para la vigente ley de Reclutamiento y Reales órdenes de 27 de Junio y 23 de Diciembre de 1903 y 16 de Agosto de 1907, se publique el bando correspondiente para las excepciones que se propongan alegar los mozos que han de ser comprendidos en el próximo alistamiento de 1912.

Así bien se acordó contribuir con diez pesetas para la celebración de la próxima fiesta escolar de la provincia.

Se dió cuenta de la tasación practicada por los Peritos nombrados de la casa que ofrece hipotecar el Depositario de fondos municipales y siendo ésta insuficiente, se acordó requerir al Depositario para que la amplíe en 1.500 pesetas más.

Se acordó el abono de cantidades por dietas y destrucción de urracas y limpieza de cardos en la Dehesa del Alamar.

En 4 de Junio de 1911 no hubo sesión por falta de número de señores Concejales.

Sesión ordinaria de 11 de Junio

Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de una circular de la Junta Provincial de Instrucción Pública relativa á la petición de auxilios para la reforma y construcción de locales escuelas, y se acordó en su vista reproducir lo acordado en sesión de 9 de Octubre anterior.

Se acordó proceder á la recomposición de los caminos dedicados al transporte de mieses que lo necesitaran.

Sesión ordinaria de 18 de Junio

Se leyó y quedó aprobada el acta de la anterior.

Se acordó que en fin del actual mes se abonen los sueldos de los empleados de este Municipio correspondientes al segundo trimestre del actual año, la subvención para casa á los Maestros de las escuelas públicas, arriendo de los locales escuelas de niñas, casa telégrafos y Cuartel de la Guardia civil y medicinas suministradas á los comprendidos en el servicio benéfico sanitario.

Fué aprobada la cuenta de los gastos ocasionados por la construcción del pozo artesiano correspondientes á los meses de Abril y Mayo del año actual, importante 1.890 pesetas 25 céntimos.

En 25 del actual mes no se celebró sesión ordinaria por falta de número de señores Concejales.

Durante este trimestre no ha celebrado sesión alguna la Junta municipal de vocales asociados.

El precedente extracto ha sido aprobado en la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento en este día.

Villa del Prado, 9 de Julio de 1911.—V.º B.º—El Alcalde, Francisco Samperdro.—El Secretario, Zacarías P. Fragua. (Núm. 2.865.)

Audiencia de Madrid

Don José María Aparici y Clemente, Oficial de Sala de la Audiencia provincial y territorial de Madrid.

Certifico: Que procedente del Juzgado instructor de Buenavista pende ante la Relatoría de Don Antonio Martínez del Campo una causa por denuncia hecha por Doña María Viecho Rodríguez, por hurto, y en cuya causa se ha dictado por la Sección tercera de esta Audiencia la siguiente

Providencia.—Llévese á efecto por medio de edictos en los periódicos oficiales el requerimiento acordado en la providencia anterior para que Doña María Viecho designe nuevo Abogado en el término de diez días; bajo apercibimiento de tenerla por decaída de su derecho y apartada de esta causa.

Madrid, 26 de Diciembre de 1910.—Hay una rúbrica.—P. H., Lcdo. Del Peso.

Y para que conste y pueda tener lugar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, á 7 de Junio de 1911.—José Aparici.

(B.—1.796.)

Providencias judiciales

Juzgados de 1.ª instancia

PALACIO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia é Instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, dic-

tada en el día de hoy en el sumario que se instruye por hurto y retención de efectos á virtud de denuncia de Don Eloy Páramo, se cita á Don Eloy Páramo y Díaz, que vivió en la calle de San Bernardo, número 42, para que comparezca en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ampliarle su declaración; bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 25 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 3 de Agosto de 1911.—V.º B.º El Juez de instrucción, Adolfo Suárez.—El Escribano, Lcdo. Luis Moliner. (B.—1.791.)

En Junta general de acreedores celebrada el veintiséis de Junio último, en el juicio universal de quiebra de la Sociedad anónima «La Constructora Naval Española», fueron elegidos y proclamados Síndicos de la misma los señores Don Francisco Belda y Pérez de Nuevos, Don Ignacio de Noriega y González y Don Santiago Mataix y Soler, domiciliados, respectivamente, en esta Capital, Paseo de la Castellana, 62; calle de Villanueva, número 8, y calle de Recoletos, número 5. Y por medio del presente se hace público el nombramiento de dichos señores Síndicos, con la prevención de que se les entregue cuanto corresponda á la entidad quebrada.

Dado en Madrid á 4 de Julio de 1911. V.º B.º.—El Juez de primera instancia, Adolfo Suárez.—El Secretario, Licenciado Luis Moliner. (C.—144.)

GETAFE

En virtud de lo acordado en providencia de ayer por el señor Juez de instrucción de este partido en la pieza de embargo referente á la causa instruída contra Vicente Sánchez Pérez, por lesiones, hoy exacción de las responsabilidades pecuniarias á que el mismo ha sido condenado, se saca á pública subasta, que se celebrará en la Sala-audiencia de este Juzgado de Getafe, sito en la planta baja de la Casa Consistorial, Plaza de la Constitución, de esta Villa, el día siete de Septiembre próximo, á las once de la mañana, por el precio en que han sido tasadas y prevenciones que se dirán, las dos fincas, propiedad del Vicente Sánchez, que se expresan á continuación:

1.ª Una tierra, llamada de San Antón, sita en término de Torrejón de la Calzada, de haber diez y siete áreas y doce centiáreas, tasada en 125 pesetas.

2.ª Otra tierra, al sitio de Valdeasnos, en el mismo término y de igual cabida que la anterior, tasada en cincuenta pesetas.

Prevenciones.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que los títulos de propiedad de las fincas se han suplido por certificación del Registro de la Propiedad, la cual está de manifiesto en esta Secretaría para que

puedan examinarla los que quieran tomar parte en la subasta, con cuya certificación deberán conformarse los licitadores, y no tendrán derecho á exigir otros títulos.

Getafe, veintiocho de Julio de mil novecientos once.

V.º B.º

El Juez de instrucción,
Muñoz.

El Secretario,

Lcdo. Francisco Guillén.

(Núm. 2.986.) (C.—145.)

HOSPITAL

Sáez Gómez (Felipe), hijo de Felipe y de Isabel, natural de Madrid, de estado casado, profesión cerrajero, de treinta y siete años, domiciliado últimamente en la calle del Ave María, núm. 28, piso cuarto, número 2, procesado por amenazas, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital.

Madrid, 26 de Julio de 1911.—Federico Grande.—El Secretario, Lcdo. Vicente Moreno. (B.—1.781.)

Quesada N., que usa como segundo apellido Lledó (Dolores), hija natural de Rosa Quesada, natural de Madrid, de estado soltera, profesión vendedora, de cuarenta y ocho años, domiciliada últimamente en la calle de Lavapiés, núm. 13, tercero, procesada por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital.

Madrid, 26 de Julio de 1911.—Federico Grande.—El Secretario, Lcdo. Vicente Moreno. (B.—1.807.)

Martínez Díaz (Alfonso), hijo de Mariano y Amalia, natural de Madrid, de estado soltero, profesión carpintero, de veinte años, domiciliado últimamente en la calle del Ferrocarril, número 12, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital.

Madrid, 26 de Julio de 1911.—Federico Grande.—El Secretario, Lcdo. Vicente Moreno. (B.—1.806.)

Martín Núñez (Alfonso), hijo de José y Adelaida, natural de Alba de Tormes (Salamanca), de estado soltero, profesión confitero, de veintisiete años, domiciliado últimamente en la calle de Buenavista, número 16, procesado por resistencia, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital.

Madrid, 26 de Julio de 1911.—Federico Grande.—El Secretario, Federico González del Rivero. (B.—1.805.)

Martín Sayús (Severo Leonardo), hijo de Esteban é Isabel, natural de Alcalá de Henares, de estado soltero, sin profesión conocida, de diez y seis años, domiciliado últimamente en Vallecas, carretera de Valencia, Ventorro de Cadenas, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital.

Madrid, 22 de Julio de 1911.—Federico Grande.—El Secretario, Lcdo. Vicente Moreno. (B.—1.804.)

Tovar Zubiri (Benita), natural de Valladolid, hija de Eduardo y Benita, de estado soltera, profesión sus labores, de veintinueve á treinta y un años, domiciliada últimamente en la calle de la Balles ta, núm. 24, portería, procesada por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte.

Madrid, 22 de Julio de 1911.—V.º B.º Federico Grande.—El Secretario, Pedro Martínez Grande. (B.—1.803.)

Rodrigo Fernández (Angel), domiciliado últimamente en la calle de la Montera, número 32, comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, para declarar en causa por alzamiento de bienes instruída por el expresado Juzgado.

Madrid, 3 de Agosto de 1911.—Suárez. El Secretario, P. S., A. Luis Rubio. (B.—1.792.)

Criado Gonzál z (Encarnación), natural de Madrid, de estado soltera, profesión bordadora, de veintiocho años, hija de Valentín y de Elisa, domiciliada últimamente en la calle de Columela, número 10, principal, procesada por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital.

Madrid, 27 de Julio de 1911.—Federico Grande.—El Secretario, Lcdo. Vicente Moreno. (B.—1.811.)

García Muñoz (Miguel), natural de Villanuco (Valencia), de estado soltero, profesión sastre, de cincuenta y un años, hijo de Angel y de Lucía, domiciliado últimamente en la calle de la Cabeza, número 23, tercero, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital.

Madrid, 27 de Julio de 1911.—Federico Grande.—El Secretario, Lcdo. Vicente Moreno. (B.—1.812.)

Yepes y Yepes (Arturo), natural de Cartagena (Murcia), de estado casado, profesión empleado, de treinta años, hijo de Juan y de Candelaria, domiciliado últimamente en la calle de Santa Isabel, depósito judicial, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital.

Madrid, 27 de Julio de 1911.—Federico Grande.—El Secretario, Lcdo. Vicente Moreno. (B.—1.813.)

Conejero Palma (Carlos), hijo de Carlos y de María Rosa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de veintiocho años, domiciliado últimamente en la calle de Lavapiés, núm. 27, portería, procesado por amenazas, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital.

Madrid, 26 de Julio de 1911.—Federico Grande.—El Secretario, Federico González del Rivero. (B.—1.808.)

CENTRO

Frutos Rodríguez Muñoz, natural de Puertollano (Ciudad Real), de estado soltero, profesión vendedor, de treinta y dos años, hijo de padres desconocidos, domi-

ciliado últimamente en la calle de la Ruda, números 25 y 27, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro

Madrid, 2 de Agosto de 1911.—Felipe Torres.—El Secretario, Ricardo Gómez. (B.—1.782.)

Francisco Sánchez González, natural de Madrid, de estado casado, profesión cochero, de veinticinco años, hijo de Martín y de Pilar, domiciliado últimamente en la calle de Jesús y María, número 32, 4.º, proceso a por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro.

Madrid, 2 de Agosto de 1911.—Felipe Torres.—El Escribano, Ricardo Gómez. (B.—1.787.)

Juan Jareño Carballés, natural de Valencia, de estado soltero, profesión vendedor, de veinticuatro años, hijo de Matías y de María, domiciliado últimamente en la calle del Tesoro, número 30, principal, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro.

Madrid, 2 de Agosto de 1911.—Felipe Torres.—El Escribano, Ricardo Gómez. (B.—1.788.)

José Moreno Borrás, natural de Madrid, de estado soltero, profesión corredor, de quince años, hijo de Enrique y de María, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, núm. 12, patio, núm. 3, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro.

Madrid, 2 de Agosto de 1911.—Felipe Torres.—El Escribano, Ricardo Gómez. (B.—1.789.)

Bonifacio Hervás y Hervás, natural de Morata de Tajuña (Madrid), de estado soltero, profesión carrero, de diez y seis años, hijo de Francisco y de Eusebia, domiciliado últimamente en la calle de Vivato, núm. 6, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro.

Madrid, 2 de Agosto de 1911.—Felipe Torres.—El Escribano, Ricardo Gómez. (B.—1.790.)

Rafael Zapata Rodríguez, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión cantador, de veintidós años, hijo de Bartolomé y de Isabel, domiciliado últimamente en la calle de Mesonero Romano, número 22, 2.º, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro.

Madrid, 2 de Agosto de 1911.—Felipe Torres.—El Escribano, Ricardo Gómez. (B.—1.783.)

Carmen N. Jareño, natural de Campillo (Teruel), de estado soltera, profesión planchadora, de treinta años, hija de padre desconocido y de María, domiciliada últimamente en la calle de Lugo, número 6, procesada por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro.

Madrid, 2 de Agosto de 1911.—Felipe Torres.—El Escribano, Ricardo Gómez. (B.—1.784.)

Antonio Belenguer Ruiz, natural de Marsella (Francia), de estado soltero, profesión vendedor, de treinta años, hijo de José y de Vicenta, domiciliado últimamente en la calle de Lugo, número 6, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro.

Madrid, 2 de Agosto de 1911.—Felipe Torres.—El Escribano, Ricardo Gómez. (B.—1.785.)

Josefa Méndez Gutiérrez, natural de Madrid, de estado viuda, profesión sus labores, de cincuenta y seis años, hija de José y de Olalla, domiciliada últimamente en la calle de Lugo, número 6, procesada por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro.

Madrid, 2 de Agosto de 1911.—Felipe Torres. El Escribano, Ricardo Gómez. (B.—1.786.)

Pedro Martín (a) El Extremeño, profesión peluquero y torero, domiciliado últimamente en la Plaza de Herradores, número 9, peluquería, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro.

Madrid, 29 de Julio de 1911.—Felipe Torres.—El Escribano, Ricardo Gómez. (B.—1.815.)

CHAMBERI

Don José Martínez Enriquez, Magistrado de la Audiencia Territorial de fuera de esta Corte y Juez de primera instancia del distrito de Chamberí de la misma.

Por el presente hago saber: Que en dicho Juzgado, y por la Secretaría del que refrenda, se tramita juicio universal sobre adjudicación de bienes promovidos por Doña Juana Díaz Gómez, como pariente en cuarto grado civil de Doña Doña Juana Fernández Gómez, natural de esta Corte, de cincuenta y siete años de edad, hija de Don Norberto y Doña Sinfoniana, viuda de Don José Cuanda, que falleció en la Ciudad de la Habana el día veintiocho de Abril de mil novecientos ocho, bajo el testamento que otorgó en dicha Ciudad, con fecha diez y seis del citado mes y año, por el que instituyó por sus universales herederos á los parientes de dicha señora á quienes con arreglo á la ley haya de corresponder su herencia, en cuyo juicio he acordado llamar por segunda vez á los que se crean con derecho á los bienes relictos de la finada, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarlo en el término de dos meses, á contar desde la fecha de la publicación de este edicto en la *Gaceta de Madrid*; apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho, y haciendo presente que durante el primer llamamiento no ha comparecido persona alguna, y que hasta la fecha solamente alega derecho á los bienes la expresada Doña Juana Díaz Gómez, como pariente en cuarto grado de la causante Doña Juana Fernández Gómez.

Dado en Madrid á primero de Agosto de mil novecientos once.—José Martínez Enriquez.—Ante mí: Juan P. Pérez.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, visado por el señor Juez, y lo firmo en Madrid á primero de Agosto de mil novecientos once.—V.º B.º—Martínez Enriquez.—El Secretario, Juan P. Pérez. (C.—143.)

Juan Oña Basail, domiciliado últimamente en la calle de Santa Engracia, número 79 duplicado, tienda, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí para oírle en declaración sin juramento acerca de los cargos que le resultan en causa por alzamiento de bienes, instruída por denuncia de Don Ecequiel Llaguno.

Madrid, 1.º de Agosto de 1911.—El Escribano, Juan P. Pérez. (B.—1.816.)

INCLUSA

En virtud de providencia del señor Juez de Instrucción del distrito de la Inclusa, dictada en el día de hoy en sumario por lesiones de Vicente Frutos Herranz, de cincuenta años, viudo, jornalero, natural de Cabanillas del Campo, por la presente cédula se cita á dicho lesionado para que dentro del término de cinco días, contados desde la inserción de esta cédula en el BOLETIN OFICIAL, comparezca en dicho Juzgado y Secretaría de Don Juan Martos, con el fin de prestar declaración y ser reconocido por los Médicos forenses.

Madrid, 18 de Julio de 1911.—El Secretario, Juan Martos. (B.—1.797.)

Romero Moreno (Román), natural de Azañón (Guadalajara), de estado viudo, profesión albañil, de cuarenta y un años de edad, hijo de Gervasio y de Isidra, domiciliado últimamente en la calle de Peña de Francia, núm. 6, principal núm. 4, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de Instrucción del distrito de la Inclusa.

Madrid, 28 de Julio de 1911.—El Secretario, Juan Martos. (B.—1.814.)

Laorga Hernaiz (Ricardo), domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, número 9, principal izquierda, comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de Instrucción del distrito de la Inclusa de esta Corte, para practicar una diligencia en causa por estafa á Don Pío Wandosell, instruída por el señor Juez de Instrucción del distrito de la Inclusa.

Madrid, 21 de Julio de 1911.—El Escribano, Angel Angulo. (B.—1.800.)

Micó González (José), domiciliado últimamente en la calle de Regueros, número 3 duplicado, piso principal, comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de Instrucción del distrito de la Inclusa de esta Corte para practicar una diligencia en causa por estafa á Don Pío Wandosell, instruída por el señor Juez de Instrucción del distrito de la Inclusa.

Madrid, 21 de Julio de 1911.—El Escribano, Angel Angulo. (B.—1.799.)

UNIVERSIDAD

Samuel Crespo Martínez, domiciliado últimamente en la calle de Sevilla, 4, tercero, comparecerá el día 10 de Agosto próximo, á las ocho y media de la mañana, ante la Sección primera de la Audiencia provincial de esta Corte, Relatoría de Don Augusto Caro, para declarar como testigo en juicio oral en causa por estafa, instruída por el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría de Don Fermín Suárez.

Madrid, 26 de Julio de 1911.—El Escribano, Fermín Suárez y Jiménez. (B.—1.793.)

UNIVERSIDAD

Caro Aldea (Adolfo), natural de Madrid, de estado soltero, profesión pintor, de veintidós años, domiciliado últimamente en Bellas Vistas, procesado por resistencia, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad.

Madrid, 22 de Julio de 1911.—Manuel Moreno.—El Secretario, Lcdo. Vicente Moreno. (B.—1.801.)

Pardo García (Alfonso), natural de Madrid, de estado soltero, profesión carrero, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en la calle de Fernández de los Ríos, 8, cochera, procesado por resistencia, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad.

Madrid, 22 de Julio de 1911.—Manuel Moreno.—El Secretario, Lcdo. Vicente Moreno. (B.—1.802.)

Samuel Crespo Martínez, domiciliado últimamente en la calle de Sevilla, 4, tercero, comparecerá el día 10 de Agosto próximo, á las ocho y media de la mañana, ante la Sección primera de la Audiencia provincial de esta Corte, Relatoría de Don Augusto Caro, para declarar como testigo en juicio oral en causa por estafa, instruída por el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría de Don Fermín Suárez.

Madrid, 26 de Julio de 1911.—El Escribano, Fermín Suárez y Jiménez. (B.—1.809.)

BUENAVISTA

Hervás Hervás (Anselmo), natural de Torija (Guadalajara), hijo de padres desconocidos, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y seis á diez y ocho años de edad, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, núm. 23, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Buenavista.

Madrid, 27 de Julio de 1911.—Alberto Vela y López.—El Secretario, Sr. Dalmau; P. S., Indalecio de Miguel. (B.—1.810.)

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia de Instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte, dictada en 27 de Julio en el sumario que se instruye por denuncia de Don Angel Bello Vila, sobre estafa, se cita á Belisario Sánchez Carretero y Silvestre Valle Sánchez, domiciliados últimamente en Torrejónillo, provincia de Cáceres, para que comparezcan en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración; bajo apercibimiento de ser declarados incurso de la multa de 50 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarles á efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 27 de Julio de 1911.—V.º B.º El Juez de Instrucción, Alberto Vela y López.—El Secretario, Lcdo. Felipe de Sande. (B.—1.794.)

LATINA

Don Edelmiro Trillo y Señorans, Juez de Instrucción del distrito de la Latina de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Julián López Moratilla, hijo de Mateo y María, natural de Madrid, de cuarenta y nueve años, casado, albañil, con domicilio en la calle de la Concepción, número 8, piso bajo, y cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de cumplir un acuerdo de la Superioridad en causa que se le sigue por disparo de arma de fuego; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro, ojos pardos, moreno y viste pantalón de paño oscuro á rayas, blusa á cuadritos azules y blancos y gorra, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 26 de Julio de 1911.—Edelmiro Trillo.—El Secretario, P. S., Miguel Casas. (B.—1.795.)

MURCIA

Díaz Pérez (Luis), vecino de Madrid, sin que consten más antecedentes, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Catedral de Murcia.

Murcia, 20 de Julio de 1911.—El Juez instructor, Vicente de la Guardia.—El Secretario, P. H., Francisco Marín. (B.—1.798.)

Juzgados municipales.

CHAMBERI

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Joaquín Simón, Julio N. y Mateo Rodríguez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado el día 28 de Agosto próximo, á las once, á celebrar juicio de faltas núm. 2026 de 1911; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que hay lugar.

Madrid, 14 de Julio de 1911.—V.º B.º Gay.—El Secretario, Luis Garrido. (Núm. 2.920.) (B.—1.764.)

Sociedad especial minera "La Polonia,"

Por acuerdo de la Junta directiva del día 26 de Junio último, se requiere por segunda vez á los socios morosos Don Félix Pérez Molina, Don Luis García del Val, Don Fernando Belmonte, Don Juan José Santos, Doña María Josefa Bachiller García, Don José Lorca Torrijos, Don Pedro Lorca Torrijos, Don José Soler y Alonso, Don Antonio López García, Don Bernardo Haro García, para que en el término de quince días, á contar desde el que se publique este anuncio, paguen los dividendos pasivos que adeudan al señor Tesorero de la misma, Don Severiano González, calle del Mesón de Paredes, 34, principal.

Madrid, nueve de Agosto de mil novecientos once.

El Presidente interino,
Isaac Hernán.

IMPRESA «EL PORVENIR»
Martínez de Velasco y Compañía.
Pizarro, 15.—MADRID